



Handwritten signature and stamp of Carlos Emilio del Río

N 017758043

140704 312774

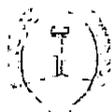


11-14-04
04/07/2014

1 FOLIO 658. PRIMERA COPIA PODER ESPECIAL "MIWEN SOCIEDAD ANÓNIMA"
 2 MA" a Simón Santiago DÁVALOS OCHOA y Gustavo Javier ARROBO MONCAYO.
 3 ESCRITURA NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO. En la Ciudad de Buenos
 4 Aires, Capital de la República Argentina, a dos de julio del año dos mil catorce, ante mí, es-
 5 cribano Carlos Emilio del Río, titular del Registro 746, comparece Néstor Darwin BOLAT-
 6 TI, argentino, casado, DNI 12.051.880, mayor de edad, de este vecindario, de mi conoci-
 7 miento, doy fe, quien concurre como Presidente de "MIWEN SOCIEDAD ANÓNIMA",
 8 con domicilio en la calle Colonia número 810, piso 3º, Montevideo, República Oriental del
 9 Uruguay, y constituyéndolo legal en la calle Macacha Güemes número 515 de la Ciudad Au-
 10 tónoma de Buenos Aires, República Argentina, personería que acredita con la siguiente do-
 11 cumentación: a) Estatutos Sociales inscriptos en el Registro Nacional de Comercio de Mon-
 12 tevideo, Uruguay, el 15 de septiembre de 2011, bajo el número 14670; b) Acta de Asamblea
 13 de elección de autoridades con asignación de cargos del 16 de noviembre de 2012, labrada a
 14 los folios 15 y 16 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas rubri-
 15 cado por dicho Organismo el 3 de octubre de 2011 bajo el número 20977, y c) por Acta de
 16 Directorio de aceptación de cargos del 16 de noviembre de 2012, labrada al folio 17 del refe-
 17 rido Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas. He tenido a la vista
 18 en su original la documentación que se acaba de describir y en fotocopia que sello y rubrico,
 19 se agrega al folio 106 de este mismo Registro 746 a mi cargo, protocolo del año 2013. Fi-
 20 nalmente el Directorio prestó el acuerdo y autorización para este otorgamiento mediante Ac-
 21 ta de Directorio del 2 de julio de 2014 que exhibe y que transcrita en lo pertinente dice así:
 22 'ACTA DE DIRECTORIO A los 2 días del mes de julio de 2014, se reúne el Directorio de
 23 MIWEN S.A. (la "Sociedad"). con la asistencia de los Sres. Néstor Bolatti y Patricio Dal-
 24 ton en sus calidades de Presidente y Vicepresidente respectivamente, y resuelve 1. Apro-
 25 bar la participación de Miven S.A. como accionista de YPF ECUADOR S.A., una socie-



Dra. Paola Andrade Torres



Nº 1758042

dad a ser constituida bajo las leyes de Ecuador que se dedicará a la actividad hidrocarburo- 26
 ifera. Inicialmente la tenencia accionaria de Min S.A. en YPF ECUADOR S.A. será e- 27
 quivalente al 1 % de las acciones a emitirse. II. Otorgar poder a favor de los Sres. Simón 28
 Dávalos Ochoa, documento de identidad ecuatoriano Nº 171.127.923-0 y Gustavo Arro- 29
 ho Moncayo, documento de identidad ecuatoriano Nº 170.418.293-8 (los "Apoderados"), 30
 para que actuando indistintamente y en nombre y representación de la Sociedad, puedan 31
 representar a ésta ante las autoridades competentes en la República del Ecuador, y reali- 32
 zar los siguientes actos: a) suscribir la escritura de constitución de la compañía YPF E- 33
 CUADOR S.A., y cualquier otro documento que sea necesario hasta la inscripción en el 34
 Registro Mercantil, la obtención del Registro Único de Contribuyentes y cualquier otro re- 35
 gistro especial que sea requerido; b) suscribir, y aceptar participaciones o acciones de la 36
 sociedad ecuatoriana denominada YPF ECUADOR S.A.; c) comparecer ante la Superin- 37
 tendencia de Compañías del Ecuador y/o cualquier autoridad, sobre todo para la presen- 38
 tación de la información prevista en los artículos 6 e innumerado posterior al 221 de la 39
 Ley de Compañías del Ecuador; d) ejercer todos los derechos que como socio o accionista 40
 tuviera en la mencionada compañía de acuerdo a las instrucciones previamente recibidas; 41
 e) recibir los títulos de aportación o acciones emitidos por YPF ECUADOR S.A.; f) asistir 42
 y votar en las juntas de socios o accionistas, de acuerdo a las instrucciones impartidas; g) 43
 y en general, los Apoderados tendrán las facultades suficientes para ejercer los derechos 44

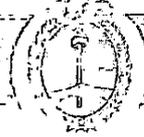
que como socio o accionista le corresponden a la Sociedad, con suficientes 45
 poderes para actuar según las Leyes de la República de Ecuador. El plazo del poder será 46
 indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento. Los Apoderados representarán le- 47
 gal, judicial y extrajudicialmente a la Sociedad en el Ecuador. Sin otros asuntos que tra- 48

Dr. Pedro Antonio Torres

tar, se levanta la sesión " (siguen las firmas). ES COPIA FIEL, doy fe Y el compareciente, 49
 Néstor Darwin BOLATTI. luego de declarar bajo juramento que el cargo y autorización que 50



COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO



N 017758044

1 ejerce se encuentran en plena vigencia y que contiene facultades suficientes para este acto,
 2 dice que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de Simón Santiago DÁVALOS OCHOA
 3 y Gustavo Javier ARROBO MONCAYO, para que en nombre y representación de "MI-
 4 WEN SOCIEDAD ANÓNIMA", realicen todos y cada uno de los actos descriptos, y en
 5 la forma, condiciones y con los alcances mencionados en el Acta de Directorio de su re-
 6 presentada, de precedente transcripción, cuyos términos da aquí por íntegramente reprodu-
 7 cidos, y que no podrán sustituir ni conferir poderes especiales con iguales facultades que el
 8 presente. Leo al compareciente, quien la otorga y firma, ante mí, doy fe. N BOLATTI. Hay
 9 un sello. C. E. del RIO. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al
 10 folio 658 del Registro 746 a mi cargo, doy fé. PARA LOS MANDATARIOS expido la pre-
 11 sente primera copia en dos fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente de la
 12 número N017758043 a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

13 *Simón Santiago Dávalos Ochoa*

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



[Handwritten signature]



Dra. Paola Andrade Torres

012159534



CARLOS EMILIO DEL RIO

140704312774/8

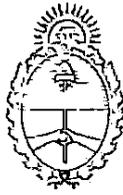


Viernes 4 de Julio de 2014

(Handwritten signature)
ESC. MARIA LUCIANA MOSCONI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



Dr. Rafael Andrés Torres



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País ARGENTINA
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por MARIA LUCIANA MOSCONI
- 3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
- 4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS
Certificado
- 5. En BUENOS AIRES 6. El día 04/07/2014
- 7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
- 8. Bajo el Número: 124025/2014
- 9. Sello/Timbre: 45

Cdra. LAURA ANDREA PACE
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Tipo de Documento: PODER ESPECIAL
Titular del Documento: YPF ECUADOR S.A.



2014124025



1829E038F7CCE72B94326217E12AD754

CON É compulsada de la copia que en
Cuito s.
25 FEB 2015

NOTARIA GUARANO



Dra. Paola Andrade Torres